

# RESULTADOS

Encuesta de percepción sobre el Informe de  
Evaluación del Control Interno Contable 2023

# contenido



INTRODUCCIÓN



OBJETIVO



ACERCA DE LA  
ENCUESTA



COBERTURA



PRESENTACIÓN  
DE RESULTADOS



CONCLUSIONES

# 1. Introducción

El control interno de las entidades del sector público en Colombia se encuentra fundamentado en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, allí se establecen los principios sobre los cuales se debe desarrollar la función administrativa, la necesidad de tener un control interno para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, y además, se obliga a las entidades públicas a diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, adaptados a la naturaleza de sus funciones.

Evaluar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable es fundamental para garantizar las características cualitativas de la información financiera pública. Por esta razón, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución 193 de 2016, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.

En cumplimiento de esta normativa, las entidades públicas deben reportar anualmente a la CGN su Evaluación del Control Interno Contable (ECIC). Así, con base en la información enviada por 3.818 entidades para la vigencia 2023, la CGN elaboró el Informe ECIC con el propósito de poner en conocimiento de los interesados la calificación otorgada por los jefes de control interno al proceso contable bajo la responsabilidad de los representantes legales, los jefes de las áreas financieras y los contadores, atendiendo los principios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Con el objetivo de **evaluar la percepción de los usuarios de la información sobre la calidad, utilidad y contribución** el Informe ECIC del año 2023, la CGN diseñó una encuesta de cinco preguntas cuyos resultados son analizados en este informe.



## 2. Objetivo

El presente informe tiene como propósito analizar los resultados de la Encuesta sobre el Informe de Evaluación del Control Interno Contable 2023, proporcionando una visión sobre cómo los usuarios perciben la información analizada y entregada por la CGN a través de dicho informe e **identificar oportunidades de mejora** que contribuyan a optimizar de forma continua la calidad y utilidad del Informe ECIC.

## 3. Acerca de la encuesta

El 22 de mayo de 2024, se envió a la Subcontaduría de Consolidación de la Información y al Despacho del Contador General de la Nación una propuesta con las preguntas para su revisión y comentarios. Tras el análisis del cuestionario por parte de estas dependencias, se realizaron los ajustes pertinentes, y finalmente se seleccionaron cinco preguntas.

El 15 de julio de 2024, la encuesta estructurada fue distribuida a través de un formulario en la herramienta Google Forms, enviado a los correos electrónicos de contacto registrados por las entidades. Además, se socializó en la página web de la CGN. La fecha límite para completar la encuesta se fijó para el 15 de agosto de 2024.

Usuarios entre quienes se socializó la encuesta

3.942



Respuestas recibidas

275



Participación

7,0%



4. Cobertura

# 5. Presentación de resultados

Cada una de las cinco preguntas de la encuesta contó con cinco opciones de respuesta, y a cada opción se le asignó un puntaje numérico del 1 al 5, en donde la calificación de 5 representa la opción más positiva o deseable, mientras que la calificación de 1 corresponde a la opción menos positiva o deseable. Este sistema permite cuantificar las percepciones de los participantes de forma estructurada y consistente.

El puntaje final de cada pregunta se obtuvo mediante una ponderación que considera tanto la calificación asignada a cada opción de respuesta como la cantidad de participantes que seleccionaron cada opción. De esta forma, se calculó un valor ponderado que refleja la percepción general sobre cada pregunta, proporcionando un indicador del nivel de aceptación o valoración de los usuarios respecto al Informe ECIC 2023.

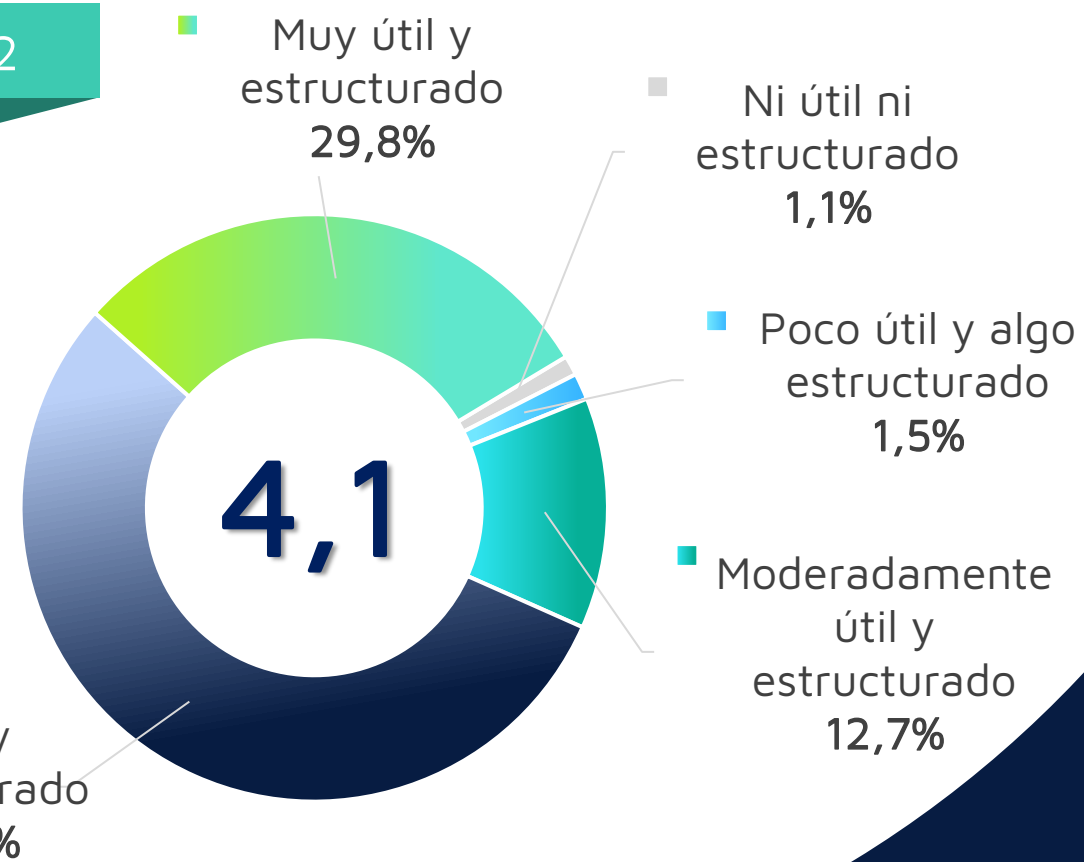
## Pregunta 1. ¿En qué medida considera que el informe proporciona una visión clara y comprensible del marco legal del control interno contable?

El **87,6%** de los encuestados considera que el Informe ofrece una **visión clara y comprensible del marco legal** del control interno contable. Un 9,5% restante se ubicó en una posición "Neutra" y solo un 2,9% de los participantes percibe que el Informe no logra cumplir con esta claridad. El puntaje obtenido fue de **4,1**.

En conjunto, estos resultados reflejan que el Informe ECIC logra transmitir el marco legal del control interno contable de manera comprensible para la mayoría de sus usuarios, con algunas oportunidades de mejora en este aspecto.



## Pregunta 2



## Pregunta 2. ¿Qué tan útil y bien estructurado encontró el análisis realizado por la CGN sobre la información reportada por las entidades?

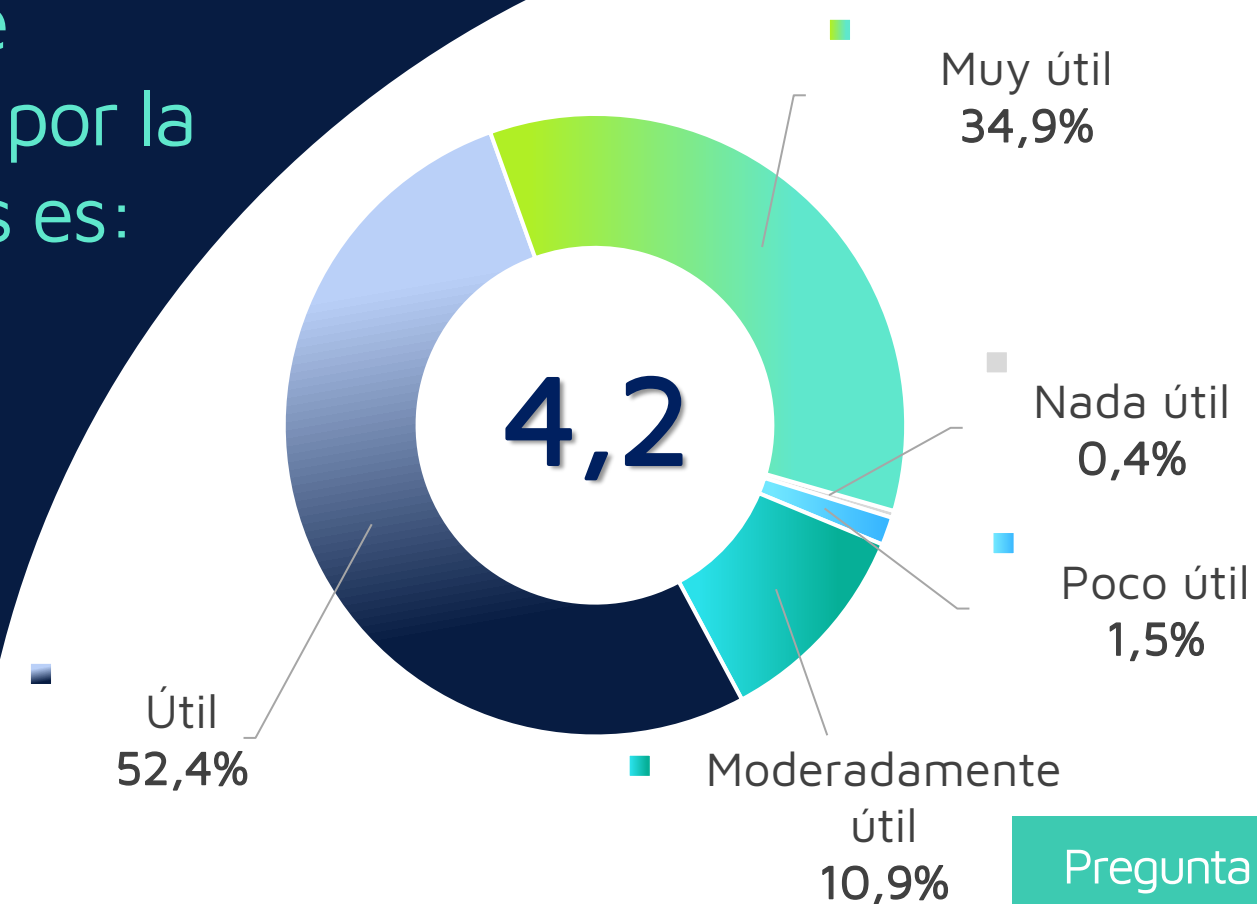
Se observa que un **84,7%** de los encuestados considera que el análisis realizado por la CGN sobre la información reportada por las entidades fue "Muy útil y estructurado" o "Útil y estructurado". En contraste, las respuestas menos positivas ("Ni útil ni estructurado" y "Poco útil y algo estructurado") suman solo un 2,6%. Finalmente, un 12,7% de los encuestados calificó el análisis como "Moderadamente útil y estructurado". Así, el puntaje en esta pregunta es de **4,1**.

En general, los resultados demuestran que el análisis de la CGN sobre la información reportada por las entidades fue percibido de manera altamente positiva por la mayoría de los usuarios, con una percepción mínima de insatisfacción.

## Pregunta 3. Considera que el análisis comparativo entre la encuesta de Evaluación del Control Interno Contable de la CGN y la opinión emitida por la Contraloría General de la República (CGR) y las contralorías territoriales es:

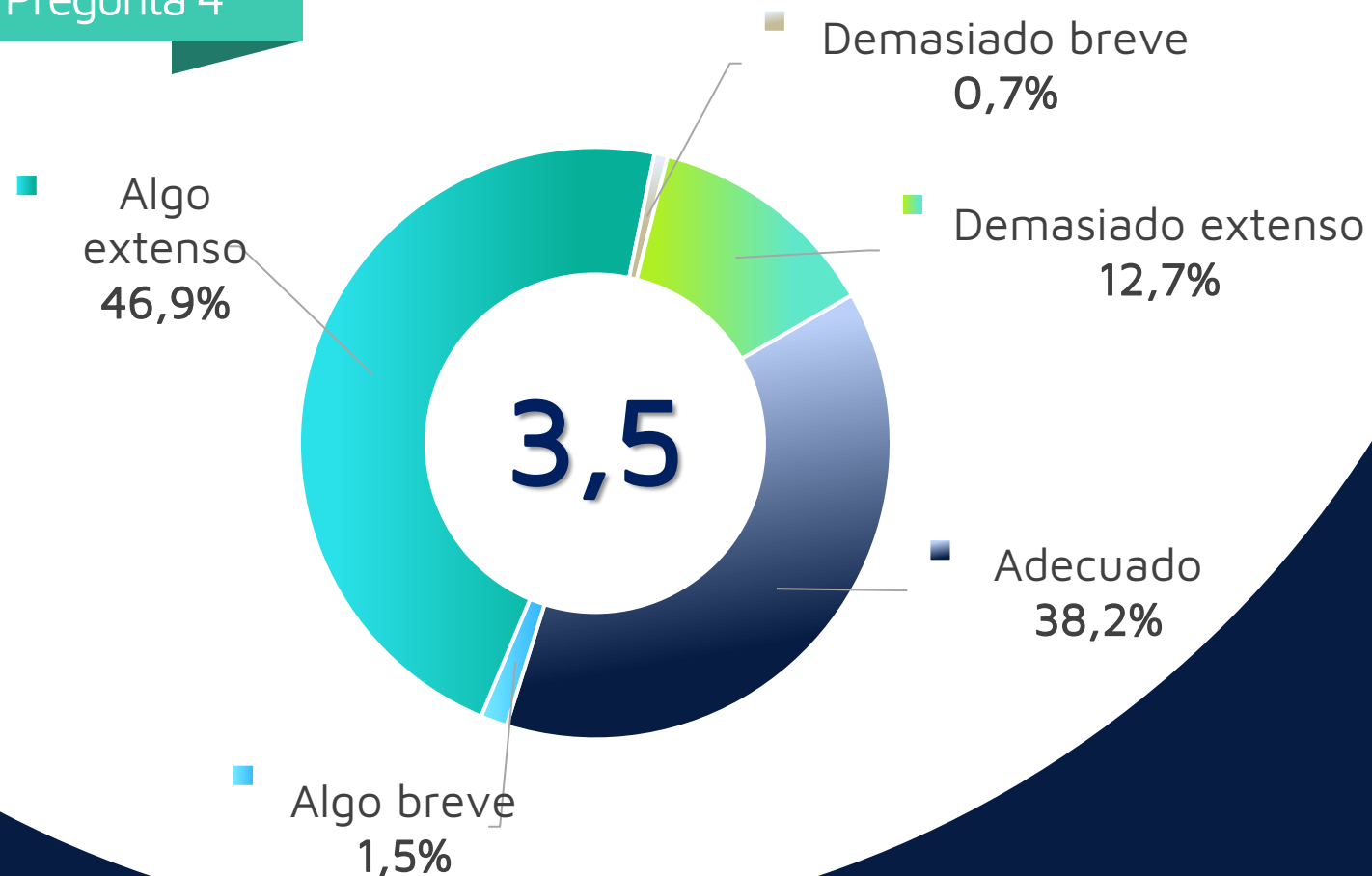
El **87,3%** de los encuestados percibe este análisis comparativo como "Útil" o "Muy útil". Por otro lado, un 10,9% calificó el análisis como "Moderadamente útil", lo que señala que, estos usuarios consideran que aún podría haberse mejorado en términos de profundidad o enfoque comparativo. La proporción de encuestados que no encontró suficiente utilidad en el análisis comparativo es de 1,9%, lo que indica que una proporción mínima de los encuestados no encontró utilidad en el análisis comparativo. El puntaje obtenido fue de **4,2**.

Esto sugiere que la mayoría de los participantes en la encuesta encontró valor en la comparación de las diferentes evaluaciones del control interno realizadas por cada autoridad en su campo, lo que resalta la importancia de este ejercicio para los usuarios de la información.



## Pregunta 3

#### Pregunta 4



## Pregunta 4. ¿Qué tan adecuada le parece la extensión del informe en términos de la cantidad de información proporcionada y su detalle?

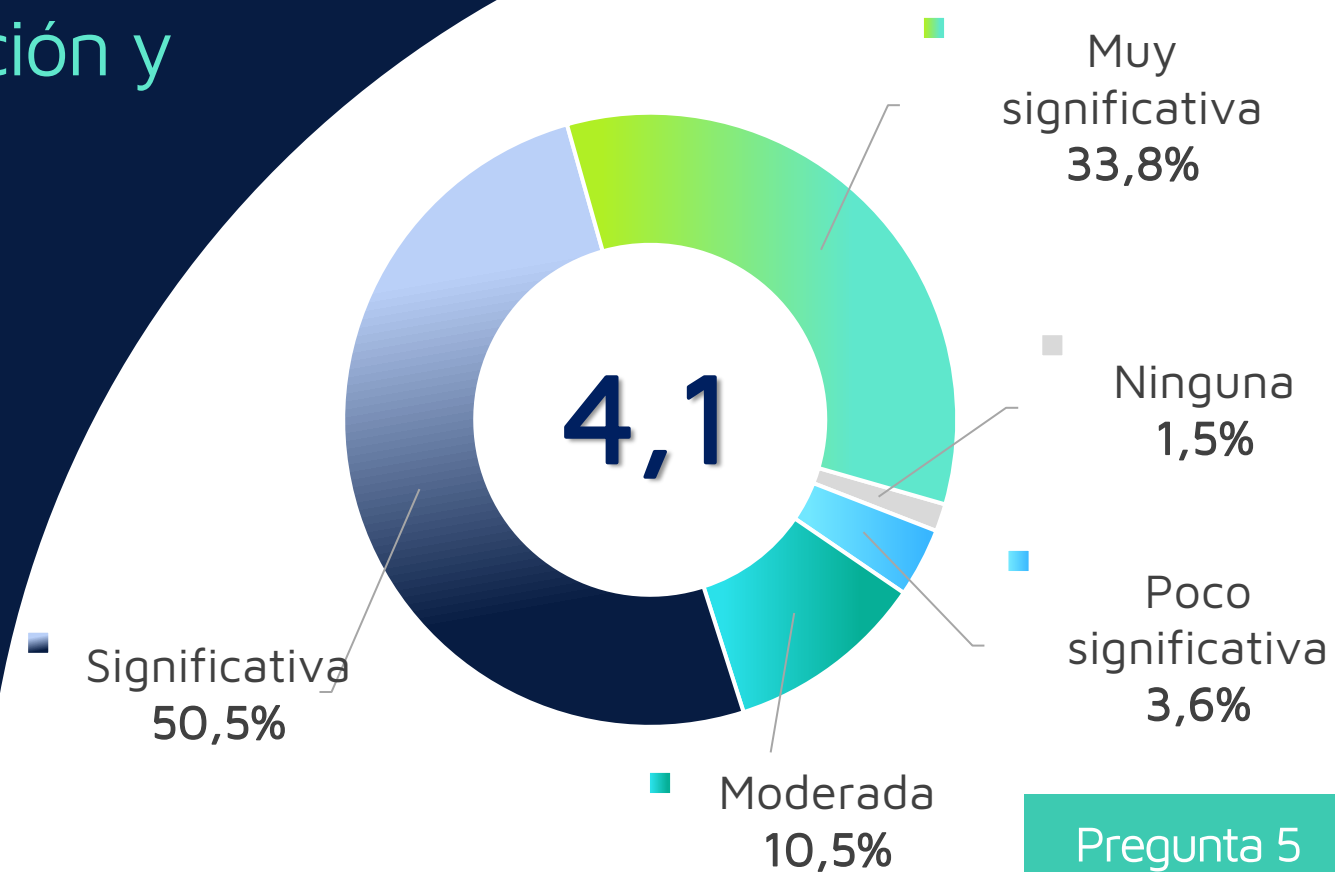
La respuesta "Adecuado" fue seleccionada por el 38,2% de los encuestados. Al agrupar las respuestas "Algo breve" y "Demasiado breve", solo un 2,2% se inclinó por estas opciones. Por otro lado, al agrupar las respuestas de "Algo extenso" y "Demasiado extenso", se obtiene un 59,6%, lo que refleja que una mayoría significativa de los encuestados considera que el informe tiende a ser largo.

Estas respuestas reflejan cierta disconformidad con la cantidad de información del Informe ECIC. La valoración promedio de la pregunta es más moderada en comparación con las demás preguntas de la encuesta, con un puntaje de 3,5, sugiriendo que el ajuste de la extensión y el nivel de detalle del informe es un área donde podría haber mejoras en futuras ediciones de este.

## 5. ¿En qué medida considera que el informe contribuye en la planificación y el fortalecimiento del control interno contable en su organización?

El 84,3% de los encuestados considera que el informe contribuye de manera "Significativa" o "Muy significativa" a la planificación y el fortalecimiento del control interno contable en sus organizaciones. Un 10,5% de los encuestados calificó la contribución del informe como "Moderada". En contraste, las opciones "Poco significativa" y "Ninguna" suman un 5,1%.

En concordancia con lo anterior, el puntaje calculado para esta pregunta fue de 4,1, lo que reafirma la percepción del Informe ECIC como una herramienta útil y efectiva para mejorar las prácticas de control interno contable y para planificar la gestión.



#### Pregunta 5

## 6. Conclusiones

La participación de los usuarios en la encuesta alcanza el 7%, esto subraya la necesidad de seguir trabajando en el objetivo de fortalecer la comunicación y la interacción entre estos y la CGN, desarrollando estrategias de comunicación efectiva y constante con los grupos de valor.

Los resultados de la Encuesta de percepción sobre el Informe ECIC 2023 **reflejan una valoración positiva por parte de los usuarios de la información con una calificación global promedio de 4,0** sobre 5,0. La mayoría de los encuestados considera que el informe proporciona una visión clara y comprensible del marco legal del control interno contable, y lo encuentran útil y bien estructurado. Esto demuestra que el informe logra comunicar efectivamente los fundamentos normativos y técnicos del control interno contable, cumpliendo con los objetivos de claridad y utilidad esperados por la CGN.

Existe una percepción dividida en cuanto a la extensión del informe, pues más de la mitad de los encuestados lo considera extenso. Esta observación sugiere una oportunidad de mejora en términos de síntesis y organización de la información, para lograr un equilibrio que favorezca una lectura más ágil sin sacrificar contenido relevante.

Por último, el informe es considerado un recurso significativo para la planificación y fortalecimiento del control interno contable en las entidades, con una valoración global alta en este aspecto. Esto indica que el informe no solo cumple con su función comunicativa, sino que **además aporta valor en la gestión y mejora continua del control interno contable**. La CGN considerará los ajustes que permitan solventar las posibilidades de mejora identificadas, y de esta manera incrementar su impacto positivo en las entidades del sector público colombiano.

Calificación global

4,0



**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*